

Sesión del día 10 de febrero de 1941 = Ordinaria en 1ª convocatoria.

Pres Asistentes
 Alcalde

D. Pedro Calvo
 Concejales

" José M^{te} Sánchez

" Alfredo Adán

" José Herrero

" Antonio Pamplona

" Manuel López

" Matías Hernández

" Florencio Muñoz

" Juan Aguilar

" José Mateo

" Genaro Gracia

" Pedro Ant^{te} Andrés

Secretario

" Pedro Bea.

Abierta la sesión a las diez y ocho horas con asistencia de los señores concejales anotados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Calvo Hernáiz, dióse lectura al acta de la anterior que encontrada conforme, fue aprobada por unanimidad.

En este estado y antes de entrar en el orden del día se manifiesta por el Sr. Aguilar la existencia de suscripción para la compra de un avión ascendente a 1.000.000 de pesetas, y pregunta por el trámite del asunto que al parecer se encuentra en Zaragoza y ya fue discutido por la Corporación anterior: es contestado por el Sr. López con la significación de que tal asunto era llevado por una comisión independiente del Ayuntamiento que es la que tiene personalidad en el mismo aun cuando la Alcaldía la presidiera por lo visto, y la presidencia a quien le consta la existencia de la cantidad asignada a la consignación de la Junta recondatoria civil de Zaragoza, explica algo de las pretensiones que se debaten acerca de esa cifra, y con este motivo, se conviene en que sea una de las gestiones que realice la representación municipal que en el día de mañana sale para dicha Capital en estudio y resolución de otros asuntos.

Dada cuenta una vez entrados en el orden del día de la correspondencia oficial y disposiciones publicándolas durante el período inactivo, recayeron sobre los asuntos que la constituyen, después de ligera liberación sobre los mismos, los acuerdos siguientes:

a).- Queolar entrada del agradecimiento expresado en tarjeta por el Excmo. Sr. Ministro de

Educación Nacional a los ofrecimientos dirigidos a la toma de posesión de la actual Gestora municipal; de oficio del Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia participando la aceptación de la renuncia al cargo de Concejal formulada por D. Angel Mavella; del acuse de recibo prestado por la Caja General de Ahorro de Boragora a la solicitud dirigida en pretensión de un préstamo de 1.250.000 pts. con la manifestación de haberle dado inmediatamente el curso debido; y del nombramiento diferido por el presidente de la Junta de Titular del Hospital de Htra. Ira. de la Asunción a favor de D. Alfredo Aolanc para Caballero Regidor en dicha Junta por este Excmo Ayuntamiento, de conformidad a los facultados que le confiere el artº 1º del Reglamento del mencionado Hospital.

b).- No contribuir, de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda habida cuenta del estado de la Hacienda municipal a la petición que dirige la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Humildad y Paciencia y Nuestra Señora de la Paz y Esperanza de Cordoba, para la adquisición de los objetos que expresa destinados al culto de ambas imágenes; y desestimar la suplica de D. Gregorio Hernandez, de Ataca, en solicitud de su designación para dirigir Banda de Música, en atención de a la inexistencia de tal organismo en esta ciudad con carácter de municipal.

c).- Declarar no procede el pago a D. José Hernandez Gacua del alquiler que interesa del Ministerio de la Gobernación por la ocupación de su Chalet del Eusebio por las fuerzas de la Guardia civil desde Noviembre de 1938 a fines de Septiem.

bre de 1939 y que dicho Centro debe corresponder ese pago al Encino. Asimismo al haber sido ofrecido por un Alcalde-Residente de aquella época, toda vez que la ocupación obsecería a niveles superiores sin que la Alcaldía hiciera otro que indicar edificios vacantes y habitables por entonces para instalación de los puentes operantes en este sector como ocurría con todos los servicios que iban restableciéndose una vez liberada la ciudad.

d).- Acoger con agrado sumo el contenido de una carta del Alcalde de Pautvestra referente al apoyo de una solicitud que presenta en petición de que se dé a las Corporaciones locales participación en los multos que imponen las Fincas de Casas, y coadyuvar a dicha petición dirigiendo la correspondiente instancia al Ministerio en solicitud de tales recursos, cuya diligencia o trámite se acuerda por unanimidad, ante el ingreso que había de suponer para las menguadas haciendas municipales dicha participación, a cuyo objeto se faculte a la Alcaldía para elevar el escrito petitorio de esta y practicar cuantas gestiones precise la consecución de que se trata.

Conociendo una instancia de varios vecinos de la Manzana 7^a del Barrio conocido por la zona de casas baratas en la que pide la instalación del alumbrado público en dicha zona con el mismo servicio que estaba al asedio de la ciudad, y el informe de la Comisión de Gobernación consistente en que debe intervenir de Seledinámica Eurochuse S. A. procceda a dicha instalación se acuerda por unanimidad dirigirse por oficio a dicha compañía interviniendo la inmediata restauración del servicio de alumbrado requerido, no solo en el sector para el que se solicita, sino el restablecimiento

normal de servicio tan importante en toda la población como venia disfrutandolo antes de la ocupación de la misma por las fuerzas marxistas.

Se da una instancia de Sr. Morcial Laguna, Procurador, interesando se le expida una certificación comprensiva de la fecha en que fue nombrado Inspector General de Arbitrios Sr. Gerónimo Brum, si lo fuere por concurso, oposición u otros procedimientos, y sueldo y emolumentos que percibe el mismo, y el informe de la Comisión de Gobernación expresando de no haber inconveniente en que se acceda a lo solicitado, advierte, tanto el Sr. Aguilar cuanto el Sr. Herrero, que sin negar el derecho que asiste al recurrente a que le sea expedida dicha certificación, creen, sin embargo conveniente esperar para ello la evacuación de determinada diligencia interesada al actor judicial del Ayuntamiento en relación con este asunto al objeto de no certificar de un acto que pudiera no tener firmeza, y ante tales consideraciones que son de atender por la unanimidad de obrar que envuelven, se acuerda por unanimidad tomar en consideración la petición dirigida, y suspender por breve tiempo la expedición del certificado que se solicita para hacerlo de conformidad al resultado que ofrezca la resolución que se adopte con la consulta dirigida.

Puesta de manifiesto una instancia de Sr. Marcelina González, limpiadora de la Casa Consistorial por la que reclama se le expida el nombramiento de tal cargo a su favor al ejercerlo realmente desde antes de la ocupación de la ciudad, y el informe de la Comisión de

gubernación dictaminante de que debe desestimarse lo pretendido por la recurrente ya que la referida plaza se halla ocupada por La Ramona Pérez con la que es posible tenga convenio de hacerlo quien actualmente solicita el cargo, circunstancia que no interesa a la Corporación, se acuerda, de conformidad al dictamen leído, desestimar la pretensión deducida toda vez que además de como aduce el Sr. Sanchez, brevemente podrá utilizarse la nueva casa consistorial y entonces será momento de estudiar la forma de realizar este servicio incorporando quizás con tan solo una, siendo ocasión de que se organice en la forma mas apropiada a la finalidad que significa.

Hecha presente por medio de su integra lectura de una moción que dirige la Comisión de Gobernación integrante de tres puntos que consisten en la mejor instalación del servicio de Vigilancia municipal con su establecimiento en la Plaza de Carlos Castel local donde actualmente esta sito la venta de periódicos de Costo Adriaen a virtud de las razones que aduce; averiguación del estado en que se encuentra la confección de banderines pensados entregarse como homenaje a los Defensores de Bernal, a cuyo objeto hubo de abrirse una subscripción; y planteamiento a la Superioridad de la cuestión anómala de prestación de funcionarios a Organismos estatales con menqua de los servicios municipales, son discutidos respectivamente los aspectos que cada extremo abarca, y como consecuencia de la deliberación oportuna,

1.- Se acuerda aceptar la propuesta de mejora de instalación del puesto de Policía municipal, y a este efecto, se faculta al Presidente de la Comisión proponente Sr. Sanchez para que haga los ges-

liones preciosos a dicho fin, encareciéndole sea la posibilidad de que se surta de teléfono a dicha dependencia, a ser posible con aprobo de los que necesitan para funcionar de la introducción de diez centimos al objeto de evitar muchas llamadas innecesarias y de ninguna utilidad y hacer menos gravosos el uso o abuso del servicio de referencia.

2º Acordar así mismo la aceptación de renunciar lo del homenaje a los Defensores de Guernica, y puesto que sale una representación municipal a Euzkadi con otro fin, encargar a esta Comisión haga las gestiones cerca del comercio de la Iba de Alavanda en averiguación del estado de los banqueros y demás extremos en que el homenaje citado había de constituir.

y 3º Intervenir varios señores con la proposición de medidas conducentes a terminar con el estado de estos funcionarios, pero por fin, se acuerda como medio más directo encarecer al Sr. Alcalde llame a cuantos empleados perciban sus haberes con cargo a las plantillas municipales y presten servicios en Organismos diferentes adoptando la resolución que proceda con arreglo al resultado que obtenga de la conferencia que se le encarga.

La Comisión de Hacienda se proponía traer entre sus dictámenes el informe de aprobación de los padrones de los distintos arbitrios municipales, pero observada la inclusión en estos de contribuyentes que se hallan exentos por acuerdo municipal antiguo según escritura de adquisición de sus inmuebles que tiene a la vista, es de parecer se prolongue el conocimiento de este asunto hasta deliberar los derechos y obligaciones recíprocos tomando entonces acuerdo sobre esa aprobación y además

definiendo de ciertos extremos no claros con respecto a tal exención; la presidencia hace observar que efectivamente como diligencia previa, y dando por definitiva la exención de toda clase de gabelas municipales de los inmuebles de la zona 7^a del Ensanche, cree oportuno se deslinde de una vez la posibilidad de que esa exención tenga un tope de plazo, y además si se puede reducir la exención en cuantos se hallen sin edificar, puesto que en medio de todo la correspondencia esperada con aquella que era la rápida urbanización de ese sector no ha quedado conseguida con este retraso, y en tal sentido aceptando por unanimidad la idea sujerida por la presidencia, se acuerda pasar al Abogado asesor todos los antecedentes obtenidos sobre esta cuestión, al objeto de que emita informe expreso de la posibilidad de señalar un tope de de años a la exención concedida, y si a su vez puede declararse sin exención alguna todos aquellos inmuebles de la repetida zona que a la fecha presente se encuentran sin edificar suspendiendo mientras tanto la aprobación de los Patrones para el cobro de arbitrios supeditada a la resolución que se adopte en la exención de que se habla.

Vistos seguidamente instancias de D. Salvador Sanchez, D. Juan Pastor, D. Sebastian Martin, D. Francisco Litigo, y D. Esteban Abad en la que solicitan licencia para reforma y reparación de la casa n.º 4 del camino de Capuchinos; ejecutar obras en la calle del Rincón n.º 8; levantar un muro en el Barrio n.º 11; abrir dos huecos en la calle del Rincón n.º 5, y destapar cuatro balcones en la cuesta de la Alona n.º 1 que se cerraron por su inhabilitación pasada, y los informes de Arquitectura favorables a dichas concesiones ya autorizados por los primeros por la Comisión de Reconstrucción y FISCALÍA de la Divinada y no afectadas los dos siguientes por el plan de reforma de la ciu-

dad, cuya circunstancia de hallarse afectada por este se da en la última, se acuerda de conformidad a tales informes conceder a los solicitantes las licencias de construcción que interesan, previo el pago de los derechos correspondientes, se guarden los reglos de buena construcción y cumplan lo ordenado en las ordenanzas municipales, con la advertencia a D. Esteban Abad de ser condicional la autorización que se le expide ya que estando su inmueble afectado por el plan de reforma interior de la población, tiene que sujetarse a los reglos de este, por lo que no podrá aducir derecho alguno basado en la concesión que se le confiere.

Examinado el proyecto de construcción de una barriada de agricultores que la Comisión provincial de Reconstrucción remite para cubrir los trámites que que la vigente legislación previene, ya estudiado por la Sección de Arquitectura que lo presenta con dictamen favorable, se acuerda por unanimidad informarlo favorablemente y devolverlo a la Superioridad con la pertinente aprobación ya que la barriada proyectada en las llanuras de Guayaquil del norte de esta ciudad, sobre resolver el problema de las Cuevas del norte de esta ciudad, sobre resolver el problema de la vivienda agudizado por la destrucción de que fue objeto la edificación urbana, acome el de la salubridad de las viviendas deficientísimo en muchos sectores para la clase humilde con lo que se aborda la higienización de una gran parte de la población.

Leído un parte de la Sección de Estadística comprensivo de la relación de empleados que han realizado economías durante el mes de Enero y otro de la misma dependencia adjuntando el estado comparativo de la recaudación entre los meses de Enero de

de los años 1940 y 1941, se acuerda que el valor enterado de los
cifros contenidos de los mismos.

Examinados seguidamente los distintos factores
que los contienen, recogieron sobre las cuentas que se diran los
acuerdos siguientes:

Mua de Siberia valor importante 8'15 pto por mate-
rial de escritorio para Secretaria, arbitrios y Juzgado de 1.^a Instan-
cia, fue aprobada.

Otra de la Vda de D. Ramon Herrero importante 108 pto
por nueve tubos de cemento para el alcantarillado publico
fue aprobada.

Dos de D. Joaquin Galtan importantes 40 y 65'50 pto
respectivamente por carbon suministrado para los ofici-
nales de Arbitrios y Mercado publico, fueron aprobados.

Otros dos de D. Eugenio Gomez importantes 35'40 pto
cada una por carbon para el Juzgado municipal,
fueron aprobados.

Cuatro de D. Antonio Pamplona importantes 11'15 -
6'70 - 13'50 - y 37'50 pto respectivamente, por serrucho, tra-
choal, candados y pilas para el Ayuntamiento, Matadero,
portal de faroles y Arbitrios, fueron aprobados.

Otra de D. Pascual Villanueva importante 18 pto
por carpetas para la Seccion de Arbitrios, fue aprobada.

Otra de Zapateria Valenciana importante 55'20
pto. por un par de botas para un portero, fue aprobada.

Otra del B. O. de la provincia importante 84'65 pto.
por insercion en el mismo de un anuncio de presta-
mo, fue aprobada.

Procedente del despacho ordinario de la Alcaldia,
se da cuenta por esta de la designacion de Delegados
de servicios, para cuyos gastos dichos cargos habia teni-
do a bien designar a D. Genaro Garcia, de Mercados;
a D. Jose Mateo, de Matadero; a D. Jose Herrero, de Ce-
menterio; y a D. Arsenio Perales, de Parques, Jardines y

limpieza, y la Corporación acuerda darse por enterada de estas designaciones.

Al mismo participa su visita al Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia al objeto de expresarle las mas sinceras gracias por los plantones para la repoblacion de calles y paseos que habia suministrado, de cuyo agradecimiento se hace coparticipar la Corporación acordando conste en acta como se realiza; y con ese motivo continua la presidencia habiéndole rogado que el Ayuntamiento llevase a cabo gestiones encaminadas a la aprobacion de los interesantes proyectos que por dicha Jefatura habian sido ya llevados a la Superioridad, cuales eran la pavimentacion de los Raudales y la construccion del paso a nivel por tunel en la carretera de Traragoya, parafe del Carmen; reconociéndole suma utilidad para el trafico, de gran importancia para el porvenir de la circulacion y de intensidad en el mejoramiento ciudadano, se acuerda por unanimidad, acoger con carino la ejecucion de tales proyectos, y en su consecuencia elevar a la Secretaria General del Cantillo la oportuna instancia en suplica de aprobacion de dichos mejoros, una vez recibidos los datos pertinentes prometidos para esta peticion, realizando cuantas gestiones se crean precisas a la consecucion de las obras que implican tales proyectos.

Tambien explica la presidencia el plan de Repoblacion que tiene en proyecto el Distrito forestal al que precisa se coadyuve con el ofrecimiento de terrenos tanto municipales cuanto particulares, a cuyo efecto seria conveniente hacer publico un requerimiento a los propietarios con las circunstancias que caracterizan el servicio, entre los cuales figura

la llevada a cabo por el Estado era repoblación, los productos a posteriori se reparten en un 50% para este y otro 50% para el propietario del suelo; mas como este asunto lleva aparejada la evacuación de determinaciones preliminares como señalamiento de terrenos y puntualización de características para darlos a conocer previamente al ofrecimiento, se acuerda por a estudio de la Comisión de Fomento para la propuesta que estime acertada y gestiones que crea necesarias.

A continuación, se cambian impresiones sobre los actos en que habían de consistir las fiestas a celebrar con motivo de la liberación de la ciudad, cuyo aniversario tiene lugar el día 22 de este mes, y en este cambio de impresiones realizado con intervención de casi todos los presentes, se habla de la realización de una función de gala y de interesar el reparto de un suministro extra-ordinario; pero como en casi todos ellos era preciso contar con organismos distintos que dieran su conformidad y puntualizar detalles de otros actos propuestos organizar, se acuerda por unanimidad, facultar a la Comisión de Fiestas y Ferias para la confección del programa de festejos de ese día y la preparación de los mismos con la evacuación de diligencias para preparación de los mismos días para ahenamiento de los mismos por una banda militar y cuantas gestiones entienda son precisas a la celebración de una fiesta sentada y agradable dentro de la modestia que ha de caracterizarla.

Pasados al periodo de ruegos y preguntas, se formulan los siguientes:

Sr. Asilar.

Manifiesta ser el Ayuntamiento poseedor de una bascula que podía ser muy bien utilizada en muchos servicios, la cual se halla en estado

de abandonando como la generalidad de las cosas
afectados por el asedio de la ciudad, y pido pro-
ceder a su arreglo, ya que al parecer no necesita
mas que limpieza a que podian llevar a cabo los
mecanicos de la Corporacion. - Se recoge con ca-
ritio lo propuesto y se acuerda pase a la Comision
de Fomento la cuestion planteada para que orde-
ne lo necesario al aprovechamiento de la bascula
de que se trata.

Dr. Herrero.

Dice que terminado a las trece y treinta minu-
tos de este dia el plazo de presentacion de pliegos pa-
ra el alquiler de los camiones del Ayuntamiento sin
que hubiera presentada licitacion alguna, pue-
de declararse desierta la subasta anunciada; pe-
ro conociendo que el Sr. Marina en representa-
cion de una empresa solente desea el arriendo
de tales vehiculos siempre que la fianza sea perso-
nal en lugar de metálica como se exigia a
cuya pretension no hay inconveniente en acceder
dada la responsabilidad de la empresa que se trata,
pido se haga la adjudicacion a favor de la misma.

Advierten algunos señores la necesidad de que pri-
meramente haya recobrado el Ayuntamiento el ca-
mion que tiene disputando un señor, y en este senti-
do, se acuerda requerir por oficio al Señor del Rio,
de Alcaniz, para que devuelva inmediatamente el
camion estando por concluso su alquiler y pague
el importe del arriendo del mismo interesando al
propio tiempo al Sr. Marina formule instancia so-
licitando el alquiler de los coches con las modali-
dades que pretende en las cláusulas aprobadas por la
Comision de Hacienda que oportunamente le fue-
ron dados a conocer para la resolucion que proce-

da.

Dr. Sánchez.

Dá cuenta de la recuperación de dos botones de Autoridades municipales por el Juzgado especial n.º 8 y de su entrega por este al Ayuntamiento en las personas de sus representantes cuya Comisión presidía, y con este motivo, lutereta se exprese el reconocimiento debido por el hallazgo de referencia. La Corporación acuerda darse por enterada de esta diligencia con la satisfacción consiguiente por que al fin tal caso constituye una recuperación de objetos de la Corporación y hacer constar en acta el reconocimiento más cordial al Sr. Juez Instructor, no tan solo por el significado que tiene la recuperación alcanzada, sino por las actividades desplegadas en el esclarecimiento de los hechos delictivos perpetrados en la ciudad por vecinos de la misma al servicio de los estirios de Moscov, gracias a las cuales van conociéndose detalles horrorosos de la tragedia de que fue teatro esta nuestra población.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman los Pres. asistentes con el Sr. Alcalde y Secretario que certifica.

[Signature]

[Signature]